



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO N°8 EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAZAPAN, VERACRUZ PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021.

En la Cabecera Municipal de Apazapan, Municipio de su mismo nombre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día cinco de enero del dos mil dieciocho, reunidos en las instalaciones del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento Constitucional de Apazapan, Veracruz, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria No.8 presidida por el **LIC. CÉSAR FLORES COLORADO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAZAPAN, VERACRUZ. Y ESTANDO PRESENTES LOS CC. PROFA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL SÍNDICA MUNICIPAL; C. DELFINO DE JESÚS VALDÉZ CABRERA REGIDOR MUNICIPAL Y A SU VEZ ASISTIDOS POR EL L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAZAPAN, VERACRUZ,** estando debidamente constituidos se procede a dar a conocer el punto a tratar en esta sesión que sin lugar a dudas es de suma importancia por lo que se procede bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA -----

01.-LISTA DE ASISTENCIA -----

02.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

03.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA-----

04.-AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CABILDO, PARA EMITIR LOS REQUISITOS QUE LOS PROPIETARIOS DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE COMISIÓN Y, EN GENERAL, DE TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DEBERAN REALIZAR PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO. -----



REGIDURÍA MUNICIPAL 2018 - 2021

Leídos los puntos del orden del día, en uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, lo somete a la consideración del cabildo y solicita manifiesten en votación económica el sentido de su voto a fin de que sean aprobados, los puntos del orden del día.-----

Acto seguido, el señor Secretario del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal que se ha aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día.-----



SINDICATURA MUNICIPAL 2018 - 2021

Visto el resultado anterior, el Presidente Municipal, **declara** Se aprueba por unanimidad de los presentes, todos y cada uno de los puntos del orden del día previstos para la presente sesión extraordinaria de cabildo, cúmplase.-----



SECRETARÍA MUNICIPAL 2018 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Prosiguiendo con el uso de la palabra, el Presidente Municipal, manifiesta que en virtud de que el primer, segundo y tercer punto del orden del día fueron desahogados al inicio de la sesión, para darle legalidad a la misma, procederemos con el siguiente punto del orden del día.-----

4.- AUTORIZACIÓN DE ESTE H. CABILDO, PARA EMITIR LOS REQUISITOS QUE LOS PROPIETARIOS DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE COMISIÓN Y, EN GENERAL, DE TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DEBERAN REALIZAR PARA OBTENER LA CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO.-----

En uso de la voz el C. Presidente Municipal Constitucional, se dirige a los integrantes del Cuerpo Edilicio **para manifestarles:** que la reglamentación y vigilancia del otorgamiento de la licencia de funcionamiento, permiso o autorización, registro o refrendo de negociaciones, giros o actividades económicas corresponden a la autoridad municipal. Sin embargo este H. Ayuntamiento de Apazapan, Ver., no cuenta con una reglamentación municipal destinada al desarrollo económico, donde los ciudadanos que son propietarios de negociaciones de diversos giros o realizan actividades económicas puedan consultar los requisitos que deberán de cumplir para obtener la licencia de funcionamiento y/o cédula de empadronamiento, necesaria para el inicio de actividades, la ampliación o el cambio de giro de los establecimientos o locales, por lo que es necesario por así convenir a los intereses de ésta municipalidad, definir cuáles van a ser los requisitos para la obtención de la licencia de funcionamiento y/o cédula de empadronamiento, dicho lo anterior, es como se pone a consideración de los presentes para su correspondiente aprobación.-----

Expuesto lo anterior, se pone a consideración de los presentes el cuarto punto del orden del día, solicitándoles que manifiesten en votación económica el sentido de su voto, por lo que se pide al Secretario llevar a cabo la presente votación.-----

Sometido a votación el cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, informa al ciudadano presidente que la votación del presente punto del orden del día ha sido aprobada por votación **unánime** de los presentes.-----

Visto el resultado anterior en uso de la voz del Ciudadano Presidente Municipal, **declara:** que, en términos establecidos y motivados del cuarto punto del orden del día, este H. Cabildo de Apazapan, Ver., período 2018-2021, **autoriza** la expedición de los requisitos para la obtención de la licencia de funcionamiento y/o cédula de empadronamiento, para que remita copia de la presente al H.



REGIDURÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021



SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021

César Flores

SECRETARÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz , para su conocimiento y efectos legales a que corresponda, **CÚMPLASE.**-----

Una vez estando agotados los puntos a tratar de la presente sesión, y a su vez no habiendo otro asunto que desahogar, se levanta la presente siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día y fecha que se mencionan. Firmando al calce los que en ella intervinieron, como Secretario del Ayuntamiento, **Doy Fe.**-----

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

César Flores

LIC. CÉSAR FLORES COLORADO

[Signature]

SÍNDICA MUNICIPAL

PROFA. YURIANA ACOSTA BAIZABAL

REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]

C. DELFINO DE JESÚS VALDÉZ CABRERA

**REGIDURÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

[Signature]

L.A.E. PERFECTO CONTRERAS VILLA

**SECRETARÍA
MUNICIPAL
2018 - 2021**



**SINDICATURA
MUNICIPAL
2018 - 2021**





**HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE APAZAPAN, VER.
2018 - 2021**



REQUISITOS QUE LOS PROPIETARIOS DE LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE COMISIÓN Y, EN GENERAL, DE TODA ACTIVIDAD ECONÓMICA, DEBERAN REALIZAR PARA OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO PARA PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PERSONAS MORALES:

Elaborar solicitud por escrito con los datos que se indican y presentarla ante las oficinas de la Tesorería Municipal firmada por solicitante o representante legal, además de presentar original y copia de los siguientes documentos:


- Nombre del establecimiento Mercantil.
- Nombre y domicilio particular del propietario o representante legal, así como teléfono y nacionalidad.
- Cédula Fiscal (R.F.C.)
- Giro o actividad que pretenda ejercer
- Acta constitutiva y poder notarial para actos administrativos
- Comprobante de domicilio del establecimiento (a nombre del titular)
- Contrato de arrendamiento o comodato, si es propio predial vigente.
- Ubicación y descripción del lugar donde está ubicado el establecimiento
- Anuencia de los vecinos.
- Pago de Arancel por Anuencia de Protección Civil y Ecología y M.A. (50.8.M)
- Pago de Arancel por Licencia Funcionamiento.
- Pago de Arancel por Cédula de Empadronamiento
- Pago de Arancel por Inspección y supervisión sobre explotación de Bancos de Material.

Los anteriores requisitos y pagos arancelarios son con independencia a lo que nos pueda señalar la legislación de carácter estatal o en su caso federal, así como de aquella reglamentación que en el momento oportuno sea promulgada por esta entidad municipal.

Recibida la solicitud y los documentos, en un plazo de 15 días hábiles, previo pago de derechos, se procederá a autorizar o negar la expedición de la licencia.

Atentamente

Apazapan, Ver., a ~~05 de enero~~ del 2018



C. María del Rosario González Flores
Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de
Apazapan, Ver.



**TESORERÍA
MUNICIPAL**